

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**Auto por el cual se Declara el Desistimiento Expreso de un Trámite Administrativo Ambiental**

La Secretaria General encargada de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Resoluciones Nº 100-03-10-99-0456-2019 del 24 abril de 2019, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011-CPACA-, en coherencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES**, identificado con NIT: 811.007.127-0, representado legalmente por el señor **JAVIER MAURICIO GRACÍA QUIROZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.746.649, mediante comunicación con radicado interno No.200-34-01-59-2982 del 30 de Mayo de 2019, solicitó permiso de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos.

Que mediante comunicado con radicado interno No. 200-34-01-59-4548 del 09 de agosto de 2019, donde el instituto solicitante presentó desistimiento al trámite presentado con radicado interno No.200-34-01-59-2982 del 30 de Mayo de 2019.

Que sobre el particular, el artículo 18 de la Ley 1755 de 2015 establece:

*"Desistimiento expreso de la petición, los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales; pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada".*

Que en virtud a las anteriores consideraciones relacionadas, se procederá a declarar el desistimiento expreso a petición del interesado y en consecuencia ordenar el archivo de las presentes diligencias; sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR EL DESISTIMIENTO EXPRESO** de la solicitud para el permiso de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, con radicado interno No.



**Auto por el cual se Declara el Desistimiento Expreso de un Trámite Administrativo Ambiental**

200-34-01-59-2982 del 30 de Mayo de 2019, presentado por el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES**, identificado con NIT: 811.007.127-0.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Una vez en firme esta decisión, ordenar el archivo de la solicitud referida en el artículo precedente, con radicado No. 200-34-01-59-2982 del 30 de Mayo de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar al **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA - INDEPORTES**, identificado con NIT: 811.007.127-0, a través de su representante legal, o a quien este autorice debidamente, el contenido de la presente providencia que permita identificar su objeto, de conformidad con lo dispuesto en los términos de los Artículos 67, 68, 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

**PARÁGRAFO.** De no ser posible la notificación personal, la misma se realizará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, la cual deberá realizarse en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*JOL*  
**JULIANA OSPINA LUJAN**  
Secretaria General  
Encargada de la oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mirleys Montalvo Mercado	<i>[Firma]</i>	07-10-2019
Revisó:	Juliana Ospina Lujan	<i>[Firma]</i>	09-10-2019
Aprobó:	Juliana Ospina Lujan	<i>[Firma]</i>	09-10-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Solicitud No. 200-34-01-59-2982